



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

12108 *Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se eligen los síndicos de Cuentas de la comunidad autónoma de las Illes Balears*

De acuerdo con los artículos 82.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y 17 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 21 de julio de 2015, acordó elegir como síndicos de Cuentas de la comunidad autónoma de las Illes Balears a las personas siguientes:

Sr. D. Bernat Salvá Alloza

Sr. D. Joan Rosselló Villalonga

Sr. D. Fernando Toll-Messia Gil

Conforme a lo establecido en el Reglamento, de 26 de abril de 2005, de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, se ordena su publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Sede del Parlamento de las Illes Balears, 22 de julio de 2015

La presidenta del Parlamento de las Illes Balears

María Consuelo Huertas Calatayud

